

**1. ÁREA DE IDENTIFICACION**

1-1_CODIGO DE REFERENCIA	03.58
1-2_TITULO	Servicios Industriales y Mineros
1-3_FECHAS	1848-1938
1-4_NIVEL DE DESCRIPCION	Subsección
1-5_VOLUMEN Y SOPORTE	6 cajas papel

**2. ÁREA DE CONTEXTO****2-1. NOMBRE DEL PRODUCTOR**

Gobierno Civil de la Provincia de Granada  
Consejo Provincial (asuntos contenciosos)  
Diputación Provincial de Granada - Sección Fomento y Gobernación

**2-2\_HISTORIA INSTITUCIONAL**

Ver esta información en el nivel de fondo

**2-3\_HISTORIA ARCHIVISTICA**

Ver esta información en el nivel de fondo

**2-4\_FORMA DE INGRESO**

La transferencia es la forma natural de ingreso de fondos, la documentación de Beneficencia y Hospitales entra de forma excepcional (desamortizaciones s. XIX) y la compra se ha utilizado en casos puntuales.

**3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA****3-1\_ALCANCE Y CONTENIDO**

A pesar del poco volumen documental de estas series, la información que proporcionan es muy rica y abundante, en relación al nombre y ubicación de las minas existentes en la provincia, constitución de sociedades mineras, concesiones de explotación y recursos minerales.

La legislación mas relevante que regula el procedimiento administrativo de esta documentación es:

- Ley de minas de 6 de julio de 1859
- Ley de sociedades especiales mineras de 6 de julio de 1859
- Ley de minas de 29 de diciembre de 1868

Otra legislación relacionada a destacar sería:

- Reglamento de la ley de ferrocarriles de 24 de mayo de 1878
- Ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1879

El trámite mas normalizado lo encontramos en la serie de registros de minas, cuyo procedimiento seria el siguiente:

- 1- el Gobernador remite el expediente de solicitud del registro a la Diputación para que emitan informe
- 2- la Diputación emite informe con devolución del expediente
- 3- el Gobernador acuerda de conformidad y da las órdenes oportunas
- 4- si el informe es favorable se publica edicto de admisión del registro para que se hagan, en su caso, las alegaciones pertinentes y al mismo tiempo se ordena al Ingeniero de Minas que se traslade al sitio del registro para efectuar el deslinde correspondiente
- 5- siendo todo favorable y desestimadas las oposiciones presentadas se procede a otorgar el título de propiedad
- 6- puede aparecer una carta de pago del depósito que se efectúa al solicitar el registro, que normalmente no se devuelve por los gastos de verificación y deslinde
- 7- si el informe no es favorable o alguna oposición es estimada se acuerda declarar nulo el registro

Los expedientes que conserva Diputación por lo tanto son relativos a los informes, ya que el expediente del registro se devuelve al Gobernador. Sin embargo, en la serie de pleitos de minas si que encontramos expedientes de registros de minas completos que se adjuntan para poder resolver el contencioso.

Los expedientes de pleitos de minas suelen tratar conflictos por demarcaciones de las minas o por la declaración de caducidad de las concesiones mineras de explotación.

En cuanto a los expedientes de expropiación de terrenos para la explotación minera, decir que esto suele producirse al declararse la mina de utilidad publica

**3-2\_VALORACION, SELECCION Y ELIMINACION**

Conservación total permanente por su valor histórico

**3-3\_NUEVOS INGRESOS**

### 3-4\_ ORGANIZACION

Fondo Diputación Provincial de Granada  
1ª División del fondo - Sección Servicios  
2ª División del fondo - Subsección Servicios industriales y mineros  
Series documentales - Registros de minas  
- Pleitos de minas  
- Expropiación de terrenos para explotación minera

## 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

### 4-1\_ CONDICIONES DE ACCESO

Libre

### 4-2\_ CONDICIONES DE REPRODUCCION

Libre dependiendo del estado de conservación de la documentación

### 4-3\_ LENGUA

Castellano. Manuscrito y formularios impresos

### 4-4\_ CARACTERSTICAS FISICAS Y REQUISITOS TECNICOS

Existe documentación deteriorada y que presenta dificultades para su consulta por estar los legajos cosidos. Contiene planos de demarcaciones de minas plegados y cosidos en los legajos

### 4-5\_ INSTRUMENTOS DE DESCRIPCION

Inventarios impresos antiguos de la sección de fomento y Base de Datos Acces

## 5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

### 5-1\_ EXISTENCIA Y LOCALIZACION DE ORIGINALES

Archivo Histórico Provincial de Granada - Fondo Gobierno Civil  
Industria - Jefatura de Minas

### 5-2\_ EXISTENCIA Y LOCALIZACION DE COPIAS

Archivo Histórico Provincial de Granada - Fondo Gobierno Civil  
Industria - Jefatura de Minas

### 5-3\_ UNIDADES DE DESCRIPCION RELACIONADAS

Puede encontrarse documentación relacionada en la serie de Vías Férreas de la Subsección de Vías, Obras y Urbanismo, ya que a veces las compañías mineras conseguían concesiones para la construcción de ferrocarriles particulares

### 5-4\_ NOTA DE PUBLICACIONES

- Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. (1875). Legislación de minas: comprende la Ley de 4 de marzo de 1868 y su reglamento. España.  
<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/legislacionDeMinas.pdf>

- NAVARRO QUIRÓS, E. (2005). La Legislación de minas y la regulación de sociedades en la segunda mitad del siglo XIX. La Ley de Sociedades Especiales Mineras de 6 de julio de 1859. Anuario de la Facultad de Derecho, vol. XXIII, pp. 379-400

- Concesión Minera a favor de Enrique Puerta Martínez, de la mina de hierro nombrada San Ricardo y San Enrique, en el término de Loja. Documento del mes abril-junio 2015. Archivo Histórico Provincial de Granada.

- Plano de demarcación de la mina de cinabrio Nuestra Señora de las Angustias de Lobras - Tímar. Documento del mes octubre-diciembre 2016. Archivo Histórico Provincial de Granada

- MTI Minas Andalucía (Mineralogía Topográfica Ibérica): pueden consultarse datos de interés y en especial material fotográfico de las mismas. El único detalle a tener en cuenta es que algunas minas en la actualidad pertenecen a las provincias de Almería o Jaén  
<https://mti-minas-andalucia.blogspot.com/> [Consulta: abril 2019]

## 6. ÁREA DE NOTAS

### 6-1\_ NOTAS

## 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

**7-1\_NOTA DEL ARCHIVERO**

Ángela Congost Pina

**7-2\_REGLAS O NORMAS**

General International Standard Archival Description. ISAD G

**7-3\_FECHA DE LA DESCRIPCION**

26/04/2019 7:21:25